

1. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Razón social	
NIF	
Dirección del centro productivo	
Año de fundación:	
Número de trabajadores	

2. DATOS DE LAS PERSONAS SOCIAS Y/O ADMINISTRADORAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Datos de la persona socio y/o administradora que cumple el requisito del art. 3.1.b) (más de 50 años)	
Nombre y apellidos	
NIF	
Fecha de nacimiento	
Datos de todas las personas socias (Indicar nombre, apellidos y NIF)	
Datos de todas las personas administradoras (Indicar nombre, apellidos y NIF)	

3. DATOS RELATIVOS A LA ACCIÓN FORMATIVA (Cumplimiento del requisito del art. 3.1.e)

Nombre y apellidos de la persona que ha realizado el programa formativo	
NIF	
Cargo que desempeña en la empresa	
Datos de la acción formativa	
Nombre del programa formativo	
Número de horas	
Entidad en la que ha sido impartida el programa formativo	
Resumen de contenidos del programa formativo:	

4. DATOS DESCRIPTIVOS DE LA EMPRESA.

Indicar las actividades que desarrolla, centros de trabajo de los que dispone, volumen de facturación y empleo del último ejercicio cerrado. Si la empresa solicitante incorpora a otras empresas vinculadas con esta, deberá identificar cada una de las empresas que se incluyen, dando información detallada de las mismas, acerca de su actividad, empleo, datos económicos, composición accionarial, grado de vinculación en el grupo empresarial, lazos familiares existentes u otra información relevante que afecte al proyecto.

5. ACREDITACIÓN DEL CARÁCTER FAMILIAR DE LA EMPRESA.

Identificación de los miembros que forman parte de la misma, detallando un organigrama relativo a los órganos de administración y dirección. Información sobre la generación en la que se encuentra la empresa e identificación de la nueva generación, en su caso, que tiene previsto entrar, detallando la formación y experiencia para realizar las funciones previstas.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Razones que justifican la realización del proyecto y los objetivos que se pretende alcanzar con el mismo.

Cronograma y plazo de ejecución del proyecto.

Descripción detallada de las actuaciones a desarrollar en lo que se refiere al proceso de acompañamiento a realizar por la consultora para el diseño e implantación del Plan de Relevo, identificando el plan de trabajo a llevar a cabo e indicando la acciones a desarrollar, así como las fases y temporalidad de las mismas.

Si el proyecto va enfocado a la revisión, actualización y adaptación de un protocolo familiar ya existente, deberá especificarse:

- i. Motivación para revisar el protocolo: conflictos, sucesión, crecimiento, etc.
- ii. Ámbitos a revisar: incorporación de familiares, órganos de gobierno, reparto de beneficios, etc.
- iii. Expectativas del proceso: qué se espera lograr con la revisión.

7. DATOS DE LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

Acreditación de la experiencia profesional de las entidades externas que vayan a realizar tanto el protocolo como el plan de relevo, para lo cual se deberá indicar los datos generales de dichas entidades expertas, en cuanto a su denominación y experiencia de la misma en tipología de actuaciones subvencionables para las que se solicita la ayuda.

8. GASTOS SUBVENCIONABLES

Conceptos	Empresa Provedora	Importe (sin IVA)
TOTAL		

Protección de Datos Personales. Cláusula Informativa.	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Paseo de Roma s/n Módulo C. 06800 Mérida (Badajoz) Teléfonos 900107360 o 924005415 o bien mediante el correo electrónico extremaduraempresa@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de ayudas destinadas a favorecer el relevo generacional en las empresas de ámbito familiar de Extremadura, regulado por el Decreto 148/2026, de 21 de julio.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.

	Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.